INDER Santander	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER	VERSION: 05
		CODIGO: FOAB20
	ACTA DE TERMINACION	Página 1 de 1

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO No. 106 -2022

CONTRATO No.:	106 DEL 28 DE ENERO DEL 2022
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, LANZAMIENTOS, MARTILLO Y JABALINA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPÁRAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR TOTAL INICIAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000))
VALOR APORTADO POR EL INDERSANTANDER:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)
VALOR APORTADO POR EN CONTRATISTA:	$00.000.00
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL:	N.A
CONTRATISTA:	ANGEL SALCEDO GOMEZ
SUPERVISOR:	RAUL ENRIQUE GUTIERREZ TORRES
ANTICIPO (XXX%)	$ 00.000.00
FECHA DE INICIACION:	9 DE FEBRERO DEL 2022
FECHA DE TERMINACION:	8 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL:	N.A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	N.A
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	Coordinación Alto Rendimiento

En Bucaramanga, a los ocho(08) días del mes de julio del 2022, se reunieron, RAUL ENRIQUE GUTIERREZ TORRES, en calidad de Supervisor del INDERSANTANDER y **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, quien comparece en NOMBRE PROPIO, como Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de terminación correspondiente al periodo comprendido del 09 de febrero de 2022 al 08 de julio de 2022 donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander - Indersantander.

I- EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR TOTAL EJECUTADO RECURSOS INDERSANTANDER	$ 21 .000.000
VALOR SIN EJECUTAR	$0.00

II- PAGO A REALIZARSE EN EL ACTA DE TERMINACION

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 4.200.000

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

ANGEL SALCEDO GOMEZ
CONTRATISTA

RAUL ENRIQUE GUTIERREZ
SUPERVISOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Nº 106 -2022

CONTRATO No.:	106 DEL 28 DE ENERO DEL 2022
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, LANZAMIENTOS, MARTILLO Y JABALINA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPÁRAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR TOTAL INICIAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000))
VALOR APORTADO POR EL INDERSANTANDER:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA: (Para convenios de asociación)	$00.000.00
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL:	N.A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP) No.	000000000063 de 21/01/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.	000000000180 de 28/01/2022
CONTRATISTA:	**ANGEL SALCEDO GOMEZ**
SUPERVISOR:	RAUL ENRIQUE GUTIERREZ TORRES Supervisor Alto Rendimiento
ANTICIPO (XX%)	$ 00.000.00
FECHA DE INICIACION:	9 DE FEBRERO DEL 2022
FECHA DE TERMINACION:	8 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL	N.A
FECHA DE TERMINACION ANTIPADA:	N.A
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	Coordinación de Alto Rendimiento

En la ciudad de Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de julio del 2022 se reunieron, **PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS** en calidad de directora del INDERSANTANDER y **ANGEL SALCEDO GOMEZ** en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander y **ANGEL SALCEDO GOMEZ,** Contratista se celebró el contrato No. 106 DEL 28 DE ENERO DEL 2022, cuyo objeto es : PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, LANZAMIENTOS, MARTILLO Y JABALINA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPÁRAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y articulo 217 Decreto 019 de 2012.

4. Que se verifico por parte del Supervisor e (interventor) el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Informe Final de Supervisión suscrito el día 25 del mes de julio del 2022, en el que se deja constancia en el presente documento.

5. Que con base en el acta anterior se constató y verifico que la ejecución del presente contrato fue de $ 21.000.000, equivalente al 100%, contemplado dentro del contrato en mención.

6. Que luego de verificada la información el balance financiero del presente contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE RECURSOS APORTADOS POR EL INDERSATANDER

VALOR APORTADO POR EL INDERSANTANDER	$ 21.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0.000.000	
ANTICIPO		$0.000.000
ACTA O CUENTA DE COBRO Nº1		*$ 4.200.000*
ACTA O CUENTA DE COBRO Nº2		*$ 4.200.000*
ACTA O CUENTA DE COBRO Nº3		*$ 4.200.000*
ACTA O CUENTA DE COBRO Nº4		*$ 4.200.000*
ACTA DE TERMINACION		*$ 4.200.000*
SALDO A FAVOR DEL INDERSANTANDER		*$0.000.000*
SUMAS IGUALES	**$ 21.000.000**	**$ 21.000.000**

RELACION Y BALANCE RECURSOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA

VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	$0.0000.000	
VALOR EJECUTADO		$0.000.000
SALDO SIN EJECUTAR		$0.000.000
SUMAS IGUALES	**$0.000.000**	**$0.000.000**

7. Que dentro de la vigencia del contrato se han dado cumplimiento a los siguientes pagos así:

RELACION DE PAGOS

Nº DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
000000000661	28-mar.-2022	CUENTA DE COBRO No 1	*$ 4.200.000*	ORDENANZA 003/2018 - RESOLUCION 0391/2022
000000001096	22-abr.-2022	CUENTA DE COBRO No 2	*$ 4.200.000*	ORDENANZA 003/2018 - RESOLUCION 0391/2022
000000001843	27-may.-2022	CUENTA DE COBRO No 3	*$ 4.200.000*	ORDENANZA 003/2018 - RESOLUCION 0391/2022
000000002365	22-jun.-2022	CUENTA DE COBRO No 4	*$ 4.200.000*	ORDENANZA 003/2018 - RESOLUCION 0391/2022
		ACTA DE TERMINACION	*$ 4.200.000*	ORDENANZA 003/2018 - RESOLUCION 0391/2022

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Indersantander

SALDOS A FAVOR DEL INDERSANTANDER	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSO NO EJECUTADO	$00.000.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$00.000.00	
TOTAL	$00.000.00	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única exigida al contratista con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de recibo final en los siguientes términos:

Empresa Aseguradora: N . A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
XXXXX	ANTICIPO		
	CUMPLIMIENTO		
	SALARIOS		
	ESTABILIDAD		
Xxxxxx	OTRAS		

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista exigidas al contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

11. Que el supervisor del contrato manifiesta que EL CONTRATISTA cumplió las actividades objeto del contrato y las obligaciones previstas desde el 03 de febrero de 2022, hasta el 02 de julio de 2022

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato 106 DEL 28 DE ENERO DEL 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

El CONTRATISTA manifiesta que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el INDERSANTANDER, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, este declara:

Que una vez la Tesorería del INDERSANTANDER efectué el ultimo desembolso, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 106 DEL 28 DE ENERO DEL 2022, comprometiéndose el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

ANGEL SALCEDO GOMEZ
CONTRATISTA

PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS
DIRECTORA

RAUL ENRIQUE GUTIERREZ TORRES
SUPERVISOR

Elaboro: Raúl enrique Gutiérrez torres – coordinador–ALTO RENDIMIENTO
Vo.Bo.: Mayra Alejandra Téllez Romero /Asesora/Oficina Jurídica